

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 50-17
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO CINCUENTA - DOS MIL DIECISIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES PROPIETARIOS
Manuel Ovares Elizondo.
Ronny Campos Muñoz

PRESIDENTE SUPLENTE
Dunia Campos Salas

CONCEJALES SUPLENTE

SECRETARIO
Darío Álvarez Arguedas

INTENDENTE
Roberto Varela Ledezma

VICE INTENDENTE

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Marcenette Castrillo Mena.
Virginia Vargas Acosta.
Crisly Morales Méndez
Eladio Picado Ramírez
Fernando Quesada López

CONCEJALES SUPLENTE
Mario Delgado Rodríguez

VISITA POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. CONOCIMIENTO DE EXPEDIENTES QUE VAN PARA EL CONCEJO DE PUNTARENAS

ARTICULO I. ORACION

A cargo del Presidente

ARTICULO II. CONOCIMIENTO DE EXPEDIENTES QUE VAN PARA EL CONCEJO DE PUNTARENAS.

- a. Se recibe al Lic. Juan Luis Bolaños y a la Licda. Francil Herrera quienes asesoraran al Concejo con respecto a los expedientes que se deben de enviar a Puntarenas.**

Presidente: Les da la bienvenida y concede la palabra.

Lic Juan Luis: Aquí la idea es hacer entrega de los expedientes de acuerdo a lista, con respecto a los actos de derecho subjetivo de patentes y permiso de construcción según los requerimientos de la Contraloría General de la Republica, para ser presentados ante la Municipalidad de Puntarenas como ente superior jerárquico de este Concejo de Distrito.

Presidente: ¿Cuántos expedientes son en total?

Lic. Juan Luis: Lo que hacemos nosotros es plantearlo a través de lista. Y que se establezca con Puntarenas los lineamientos de trabajo y hacer entregas parciales de doce expedientes por turno. Son aproximadamente 325 expedientes.

Listos para enviar hay 200 pero no los vamos a enviar todos de un solo, para eso necesitamos establecer los lineamientos con Puntarenas a ver como se trabaja, si nos reciben 12 por semana o por quincena dependiendo de la capacidad que tengan.

Dunia: Yo hable con el señor presidente de Puntarenas y me dijo que a nosotros nada nos costaba agarrar y echar todos los expedientes en una bolsita para que no se mojaran y llevarlos a Puntarenas, que ellos no tenían ninguna necesidad de venir aquí, que nosotros los lleváramos allá y ellos veían que hacían con los expedientes.

Algunas de las palabras de los regidores de Puntarenas es que nosotros no queremos hacer el trabajo sucio, y mandárselo a Puntarenas, que si en algún caso tocara demoler algo que lo hicieran ellos.

Lic. Juan Luis: Nosotros entre lo que estamos analizando, estamos ideando algún plan remedial, para negociar alguna salida más decorosa y menos perjudicial para el administrado y para nosotros, pero si ocupamos que ellos nos den la autorización porque si no sería un acto ilegal.

Presidente: También se debe de incluir en el acuerdo una nota para informar a la Contraloría.

Lic Juan Luis: Una vez ideado el plan entonces hacemos un acuerdo para que desde el Concejo se le informe a la Contraloría lo actuado aquí.

CONSIDERANDO:

- Que se solicita al Concejo autorización para trasladar expedientes relacionados con casos patentes y permisos de construcción a la Municipalidad de Puntarenas para su revisión.

ACUERDO N°1

Con tres votos presentes a favor SE ACUERDA: “Trasladar todos los expedientes relacionados con casos de patentes y permisos de construcción a la Municipalidad de Puntarenas para su respectiva revisión. ACUERDO UNANIME.

CONSIDERANDO:

- Que para proceder con la mayor transparencia posible, como lo debe hacer un ente público.

ACUERDO N°2

Con tres votos presentes a favor SE ACUERDA: “Informar a la Contraloría General de la Republica la decisión y la actuación de este Concejo sobre el traslado de los expedientes a la Municipalidad de Puntarenas para su revisión. ACUERDO UNANIME.

*****U.L*****

Finaliza la sesión al ser las Dieciséis horas y quince minutos.

Darío Álvarez Arguedas
SECRETARIO a.i

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE